



BOLETIN ECLESIASTICO
DEL OBISPADO DE SIGÜENZA.

Esta publicacion oficial saldrá por un orden regular dos veces al mes, segun disponga el-Prelado.

ALOCUCION
DE NUESTRO SANTISIMO PADRE EL PAPA LEON XIII,
PRONUNCIADA
en el Consistorio del 14 de Marzo de 1887.

«Venerables Hermanos:

Vuestra presencia, que nos es como siempre muy deseada y grata, tiene, sin embargo, hoy para Nos cierto motivo de tristeza. Porque, al contemplaros, nuestros ojos buscan, en medio de vuestra ilustre asamblea, á varios de los que, muertos recientemente en un breve intervalo, nos han dejado viva memoria de su prudencia y de su virtud.

Nos les conservamos un afectuoso recuerdo. Pero hácia vosotros, venerables Hermanos, es á donde Nos nos volvemos principalmente con un corazon lleno de confianza, porque Nos encontramos un gran motivo de consuelo en vuestro concurso y en vuestra sabiduría, conociendo desde hace largo tiempo de que auxilio nos han servido en el pasado y nos servirán en lo porvenir.

Ahora bien, Nos hemos decidido elegir, por nuestra autoridad, otros colaboradores para ayudaros en vuestros útiles trabajos y asociarlos á vuestra dignidad; tanto más, cuanto que importa, para evitar las diversas dificultades de los tiempos, trabajar de consuno y auxiliados por el comun consejo y la accion concertada del mayor número.



Por tanto, Nos hemós juzgados dignos del honor de vuestra Orden y de nuestra atencion los Nuncios Apostólicos que, como nuestros representantes en Austria-Hungría, en Francia, en España y en Portugal, nos han probado su inteligencia, su fidelidad y su prudencia, áun en los asuntos más difíciles; del mismo modo que al hombre eminente que, promovido desde las funciones civiles á la dignidad episcopal, ha dirigido durante muchos años con mérito relevante la administracion de su diócesis.»

Acto seguido, y con las ceremonias de costumbre, Su Santidad se dignó crear y publicar Cardenales de la Santa Iglesia Romana y del orden de Presbíteros, á monseñor Serafin Vanutelli, Arzobispo de Nicea, Nuncio Apostólico en Viena, nacido en Genazzano, diócesis de Palestrina, el 25 de Noviembre de 1834.

Monseñor Cayetano Alóisi Masellas, Arzobispo de Neocesárea, antiguo Nuncio Apostólico en Lisboa, nacido en Pontecorvo, el 30 de Setiembre de 1826.

Monseñor Luis Giordani, Arzobispo de Ferrara, nacido en Godifume, de esta misma archidiócesis, el 13 de Octubre de 1822.

Monseñor Camilo Siciliano de Rende, Arzobispo de Benevento, Nuncio Apostólico en París, nacido en Nápoles el 9 de Junio de 1847.

Monseñor Mariano Rampolla del Tindaro, Arzobispo de Heráclea, Nuncio Apostólico en Madrid, nacido en Polizzi, diócesis de Cefalú, el 17 de Agosto de 1843.

Despues Su Santidad propuso y proveyó varias iglesias.

FELICITACION.

Desde las columnas de este Boletín se la enviamos muy cordial y sincera al Emmo. y Rmo. Sr. Cardenal Rampolla, Pro-Nuncio apostólico en España.

Al premiar Su Santidad los relevantes méritos y servicios del sábio y virtuoso Sr. Rampolla, ha dado un nuevo y brillante testimonio de la solicitud con que mira por el honor de nuestro católico Reino.



CERTIFICADO

DE LA

ORDENACION SACERDOTAL DE NUESTRO Smo. P. LEON XIII.

Lucio María, del título de Santa Cruz de Jerusalem, de la S. R. Iglesia presbitero Cardenal Parochi, D. N. SS. Papa Vicario General de la Curia Romana y Juez ordinario de su distrito, etc.

A todos y cada uno que vieren las presentes Letras, certificamos, que Carlos d. m. Card. Odescalchi, Obispo de Sabina y D. N. SS. Papa Vicario general, en su Oratorio privado, á 31 de Diciembre, fiesta de San Silvestre, Papa, y año de 1837, á nuestro amado en Cristo Ilmo. D. Joaquin Pecci, de la Dioc. de Agnani, con Dimis. de su Ord., hechas las public. y espirít. ejerc., y mediante previo exámen ante los R. PP. DD. Examinadores de la ciudad reputados, habiendo sido hallado idóneo y aprobado con las ceremonias y solemnidades necesarias y oportunas segun el rito de la S. R. I. le promovió al Sagr. Orden del Presbiterado. En fé de lo cual mandamos expedir estas Letras firmadas por Nos y por el Ilmo. y Rmo. P. Vicegerente y Secretario nuestro y selladas con nuestro sello. Dado en Roma en nuestro Palacio, dia XIV del mes de Enero.

Año de 1885. Indiccion XIII. del Pontificado de nuestro Santísimo en Cristo Padre y Señor Leon por la Divina Providencia, Papa XIII, año VII.—*L. M. CARD. VICARIO.—AUGUSTO, CAN. BARBIELLINI, Secretario.*

EL CARDENAL SCHIAFFINO

PRESIDENTE HONORARIO

DE LA OBRA DE LAS BODAS DE ORO DE LEON XIII,
Al ilustrísimo señor Obispo de Sigüenza.

Ilmo. Sr.:

Elegido para la Presidencia honoraria de la Comision

establecida con el objeto de festejar el Jubileo sacerdotal de Su Santidad el Papa Leon XIII, he creido conveniente dirigirme á V. S. I. para comunicarle la eleccion que se ha hecho de mi humilde persona, sin otro mérito mio que el conocido filial afecto que profeso al glorioso Pontífice, y para suplicar ardientemente á V. S. I. que se digne, con todas las fuerzas de su celo pastoral y de su afecto al Pontífice y á la Iglesia, prestar su valioso concurso á la obra felizmente iniciada.

Al conocido talento de V. S. I. no puede ocultarse que en esta ocasion, el testimonio de amor filial y de gratitud al Sumo Pontífice por las obras gloriosamente cumplidas tiene una significacion que, me atrevo á decirlo, va más allá de la augusta persona á quien se dirige.

Se trata de mostrar á aquellos de nuestros hermanos extraviados que afectan creer que la fé es vencida y casi apagada por los golpes de la incredulidad, cuán vigorosa está muy al contrario, y cuán llena de vida; se trata de presentar á la sociedad, dividida en partidos enemistados entre sí, esa otra sociedad católica que, animada por el espíritu del Señor, encuentra en la Cátedra de San Pedro y en el Magisterio del Vicario de Jesucristo una maravillosa unidad de entendimiento y de corazon.

Desea la Comision promovedora, y lo mismo creemos de todos los católicos, que en el faustísimo dia del Jubileo sacerdotal del Papa esos dos hechos de la poderosa vitalidad de la fé y de la union íntima de los fieles tomen forma sensible en las señales de afecto que los católicos del mundo entero vendrán á depositar á los piés del Padre venerado de las almas y del moderador de sus conciencias.

Todas las diócesis, todas las provincias, todas las naciones, reunidas en torno de la Cátedra Vaticana, han de mantener clara y distinta su personalidad; pero es necesario que sobre esa muchedumbre vean todos cernerse el Espíritu de Dios y que llene el voto y la promesa de Jesucristo: *Sint unum.... Ecce ego vobiscum sum.*

Esta manifestacion es tan alta, tan conforme al espíritu cristiano y por otra parte salva tan eficazmente los justos

derechos y los deseos de todos, que la Comision promotora no puede en modo alguno dudar que V. S. I. empleará todo su celo para que resulte siempre más espléndida, constituyendo juntas que atiendan á su preparacion y organizacion.

Y cuanto más expedita sea la obra que V. S. I. se esfuerce en promover, tanto mejor asegurado verá el buen orden y la recta disposicion; que en semejantes casos no es pequeña la parte que le cabe en el buen resultado de la empresa.

Aprovecho gustoso esta ocasion para besarle rendidamente las manos y ofrecerme de V. S. I.

Roma, 14 de Noviembre de 1886.—Devotísimo siervo,
D. P. M., CARDENAL SCHIAFFINO.

Referente á este asunto copiamos del *Boletin Eclesiástico* de Calahorra lo siguiente:

JUBILEO SACERDOTAL DE NRO. SANTÍSIMO PADRE

EL PAPA LEON XIII.

Iniciativa.

Las eminentes dotes del inmortal Leon XIII y lo muy glorioso de su Pontificado, en medio de los furiosos embates de la impiedad contra la cátedra de San Pedro y la persona de su actual dignísimo sucesor, fueron parte para que varios fervorosos católicos de Bolonia concibieran la idea y formaran el propósito de promover en todo el orbe católico la conmemoracion más grandiosa y espléndida posible del quinquagésimo aniversario de la elevacion de Su Santidad al Sacerdocio y consiguientemente de la celebracion de su primera Misa.

Constituidos al efecto en Junta ó Comision bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Comendador D. Juan Acquaderni, comenzaron sus trabajos.

Plan general.

La Comision indicada, dejando amplia libertad á todos para escogitar los medios que su piedad les inspire, á fin de demostrar la veneracion y afecto filial que profesan al santo y sábio Pontífice, propone como obras más principales las siguientes:

1.^a Alianza de *Oraciones*, que lleven hasta el cielo las súplicas de la Iglesia católica en favor de la independencia y libertad de la Santa Sede.

2.^a Celebracion en el Vaticano de una *Exposicion universal*, en que la industria y el arte cristiano se ostenten en toda su característica sublimidad, presentando especialmente objetos destinados al culto, que Su Santidad distribuirá despues entre las iglesias pobres.

3.^a Colecta de donativos, que como *limosna* de la Misa que celebre en el memorable dia de sus *Bodas de oro*, se entregarán al augusto Vicario de Jesucristo, poniendo así en sus sagradas manos algunos recursos con que atienda á las Misiones católicas, Escuelas gratuitas, Asilos de caridad y demás benéficas instituciones que sostiene con ardiente celo, á pesar de verse privado por la revolucion impía de los medios que la generosidad de los fieles habia puesto durante muchos siglos en manos de la Iglesia.

La Comision iniciadora del Jubileo sometió oportunamente á la decision de Su Santidad su proyecto.

Aprobacion.

Nuestro Santísimo Padre aprobó, alabó y bendijo el proyecto, segun aparece del siguiente documento:

LEON PAPA XIII.

«Amados Hijos, salud y bendicion apostólica. Por vuestra afectuosísima carta del 26 de este mes pudimos conocer el empeño con que habeis emprendido promover testimonios de amor filial en favor del Vicario de Cristo en la tierra, al aproximarse el quincuagésimo año de haber recibido por la divina bondad el ministerio sacerdotal. Tambien compren-

dimos que gran número de fieles ha respondido en todas partes con presteza á vuestro celo y piedad, en la peregrinacion espiritual al sepulcro del Príncipe de los Apóstoles, implorando para Nos, mediante su intercesion, ayuda y proteccion en tiempos de tan gran necesidad. Y porque tenemos pruebas, amados hijos, de que vosotros y todos vuestros asociados intentais en la pobreza de nuestra persona, honrar al Príncipe de los Apóstoles, cuya dignidad no se disminuye por otra parte por menos digno que sea su sucesor, nos sirven de gran consuelo, en medio de las amarguras que nos ocasiona la maldad de los tiempos, la fé, la veneracion y la piedad vuestra no menos que la de los que se asocian á ella, por lo cual á todos vosotros os manifestamos y atestiguamos el particular afecto de nuestro paternal corazón. Y acogiendo de buen grado el deseo que nos habeis expuesto, no dejaremos, segun nos suplicais, de acordarnos de vosotros y de vuestros asociados en el altar del Señor, invocando para todos vosotros en la humildad de nuestro ánimo las gracias y auxilios celestiales más oportunos. Entre tanto, alabando altamente vuestra devocion y la de los demás hijos nuestros en Cristo hácia el Pastor supremo de la Iglesia, damos de corazón á vosotros y á todos aquellos en cuyo nombre nos habeis escrito, la Bendicion Apostólica, en señal de nuestro sincero afecto.

Dado en Roma en San Pedro, el 29 de Junio del año 1885, octavo de nuestro Pontificado.

Leon Papa XIII.

A los amados Hijos:

Com. Juan Acquaderni, Presidente, y á los que con él cooperan á promover el amor filial en el Jubileo Sacerdotal del Sumo Pontífice.

Programa de las fiestas.

Salvo lo que las circunstancias puedan aconsejar más adelante, el programa de las fiestas, propuesto por la Comision promotora y aprobado por el Papa, es el siguiente:

«31 Diciembre 1887.—Su Santidad recibirá la *Comision internacional*, compuesta de los individuos de la *Comi-*

sion promovedora y de los delegados de los Comités nacionales y extranjeros, quienes pondrán á los piés de Su Santidad la limosna de la Misa del Jubileo, ofreciéndole un altar. Recibirá despues por diócesis la peregrinacion italiana.

«1.º Enero 1888.—Su Santidad celebrará su Misa del Jubileo por el mundo católico y los oferentes sobre el altar que le regale la *Comision internacional*, que podrá oirla y recibir la Comunion en representacion de los católicos de todo el universo, los cuales en aquella hora misma y en aquel dia, unirán sus oraciones y sus votos al Sumo Pontífice.

«En el mismo dia Su Santidad inaugurará la *Exposicion Vaticana*: la presentacion de los dones se hará por la seccion italiana de cada una de las comisiones diocesanas, presididas por los may reverendos Obispos ó por sus delegados, los cuales estarán en el sitio donde queden expuestos los respectivos dones; las otras secciones por los delegados de los Comités extranjeros.

«En los meses posteriores de Enero al de Abril de 1888, Su Santidad recibirá sucesivamente, por el órden que se fije, las peregrinaciones de los diversos paises, continuando abierta en todò este tiempo la *Exposicion Vaticana*.»

Nuevo impulso.

La Comision promovedora reconocida en extremo á la suma bondad del Papa, se prosternó á los piés de Su Santidad en el mes de Junio del año 1885 recibiendo nuevos y más vigorosos alientos para trabajar con empeño en su hermoso cometido y recogiendo despues grandes frutos con sus trabajos. Pero, tomando el Jubileo sacerdotal en proyecto un carácter sobre toda ponderacion grandioso, se creyó que debia ser Presidente honorario un Príncipe de la Iglesia, y elegido para ese cargo el Cardenal Schiaffino, han adquirido los trabajos de la citada Comision un impulso extraordinario, segun lo indica bien la carta circular del Emmo. Cardenal Presidente honorario á todos los Prelados del Orbe catolico. (Se inserta al fólío 85 de este Boletin.)

La impugnacion.

No podia estar sin ella obra católica tan hermosa como el Jubileo Sacerdotal de nuestro Smo. Padre el Papa Leon XIII.

Solo que la impugnacion es múltiple.

Los centros masónicos, particularmente los de Italia, tocan á rebato ante la imponentísima manifestacion del Jubileo. La impiedad, singularmente en Italia, extrema sus ataques á la Sede Pontificia y sus injurias y vilipendios á la persona de Su Santidad; no dejando unos y otros de trabajar artera y solapadamente tambien contra tan grandioso acontecimiento, segun es de verse por la siguiente carta:

«Ilmo. y Carísimo Comendador:

«De diversas partes me llegan noticias de haberse esparcido la voz que el Santo Padre, en las fiestas de su Jubileo sacerdotal, agradecerá predilectamente, á cualquiera de los dones de sus hijos, el óbolo de su caridad filial.»

No sé ni quiero averiguar cómo han podido ser propagadas semejantes noticias; pero sí me importa que se sepa que no están ellas en manera alguna conformes con el pensamiento ni con el deseo del Santo Padre.

Aunque, ciertamente, las condiciones á que se ve reducida la augusta Cabeza de la Iglesia le hacen harto necesario el socorro de los fieles, no por esto ama el Pontífice menos que los donativos cualquiera otra ofrenda que pueda, á la vista de todos, convertirse en espléndido testimonio del amor que por el Vicario de Jesucristo inflama el corazon de los católicos.

Es por otra parte justo, y más diré, un deber, que el arte, el cual ha recibido de los Pontífices Romanos y recibe aun la más sábia proteccion, acuda con tan solemne motivo á rendir, en la persona de uno de los más gloriosos Papas, el tributo de su afecto y de su reconocimiento.

Ruego á V. S. Ilma. se sirva dar la mayor publicidad posible á mi carta á fin de que los católicos del mundo no sean llevados á engaño por voces que no tienen el menor fundamento de verdad, y de que nuestra obra que está ya

en tan buen camino, responda á nuestros deseos y á las aspiraciones del mundo.

Escojo esta ocasion para ofrecerle mis respetos y repetirle con todo el afecto de V. S. Ilma.

Roma 23 Noviembre de 1886.

Dev. mo. servidor D. P. M. CARD. SCHIAFFINO, *Presidente Honorario*.—AL COMM. G. B. ACQUADERNI, *Presidente de la Comision promotora del Jubileo Sacerdotal de Su Santidad*.

Bolonia.»

Importa, pues, estar sobre aviso contra toda impugnacion y no arredrarse por las descaradas, ni dejarse sorprender por las embozadas y encubiertas.

Reglamento de la Exposicion Vaticana.

1. Para solemnizar el fausto suceso del Jubileo Sacerdotal del Sumo Pontífice Leon XIII, se promueve una Exposicion de productos del arte é industria de los Católicos que en testimonio de su filial afecto al Padre Santo se los ofrecen como regalo.

2. La Exposicion se llama Exposicion Vaticana del sitio donde tendrá lugar.

3. La Exposicion comprenderá principalmente todos los objetos relativos al culto y á la religion católica, y secundariamente los que no pertenezcan al culto, etc.; pero que procedan del arte é industria de los Católicos.

4. La parte principal de la Exposicion, esto es, los objetos relativos al culto y á la religion católica, se divide en *cuatro grupos*, subdivididos en *doce clases*, como se indica al pié de este Reglamento. Los demás objetos no relativos al culto, etc., tendrá despues una disposicion especial en la colocacion de los objetos á cargo de la Junta local.

5. Dispone y dirige la Exposicion la Junta promovedora, que se subdivide en Junta local de Roma, Juntas nacionales de los diversos Estados, Juntas diocesanas y encargados locales.

6. La Exposicion se abrirá en la segunda mitad de Di-

ciembre de 1887, y la Junta promovedora unida con las Juntas especiales y Encargado local, hará la presentación de los dones al Sumo Pontífice.

7. La Junta promovedora cuidará de señalar premios á los expositores que hubieren declarado querer optar á ellos con los objetos que hubieren sido juzgados merecedores de los mismos.

8. Los premios serán:

- a) Diploma de honor.
- b) Diploma de Medalla de oro.
- c) Diploma de Medalla de plata.
- d) Diploma de Medalla de bronce.
- e) Diploma de estímulo.

A los diplomas de las cuatro primeras clases de premios acompañará una medalla de bronce conmemorativa, acuñada por orden de la Junta promotriz.

9. Decretará los premios un *Jurado*, formado de personas competentes en apreciar los objetos de un grupo ó clase denominada.

Los *Jurados* ó Comisiones apreciadoras se atenderán á reglamentos especiales.

10. Los que quisieren tomar parte en la Exposición, ya como autores, ya como expositores de los objetos indicados en los diversos Grupos y Clases, deberán presentar su declaración á la Junta promovedora, ó á las Juntas especiales, ó encargados locales, antes del mes de Marzo de 1887.

11. La declaración de querer concurrir deberá hacerse según los modelos designados, que gratuitamente remitirán á quien los pidiere la Junta promotora, las nacionales, diocesanas, locales, etc.

12. En dichas declaraciones se expresará: a) el nombre, apellido, títulos y domicilio del expositor; b) la descripción del objeto; c) su medida métrica de longitud y grueso, si debiera ser colocado en el suelo, la de su elevación y anchura, si hubiere de ser colocado en la pared; d) el Grupo ó Clase en que debiera figurar; e) las distinciones que el expositor ó autor hubiese obtenido en otras Exposiciones

por el mismo objeto ó producto; *f*) y todas las demás observaciones que juzgare útiles el expositor para facilitar á los Jueces su veredicto, presentando en copia autorizada por la autoridad eclesiástica diocesana, los diplomas y certificados respectivos.

13. La Junta promotora, y las nacionales por medio de las diocesanas ó de los encargados locales, etc., notificarán á los que lo pidieren la aceptacion de los objetos exponebles, añadiendo á propósito las instrucciones ulteriores.

14. Va á cargo del expositor cuanto por cualquier concepto concerniere al envío de los objetos hasta su consignacion definitiva en el local de la Exposicion.

Aquellos que para el envio de los objetos quisieren utilizar la cooperacion de las Juntas, deberán anticipar el valor aproximado de los gastos de trasporte, impuesto, etc., que se les indicará.

15. Las Juntas procurarán economizar en lo posible los gastos de trasporte poniéndose de acuerdo con las Administraciones de ferro-carriles para la expedicion de vagones completos.

16. La colocacion de los objetos se hará á expensas de la Junta promotora, que proporcionará los bancos y empalizadas necesarios.

Pero si para la colocacion de los objetos ocurriere tener que poner escaparates, estantes, adornos especiales, etc., los gastos de estos trabajos correrán á cargo del expositor.

17. Los objetos expuestos llevarán la contraseña de un cartel con el título del objeto, y el nombre, apellido y naturaleza del expositor donador, y tambien del autor.

Detras de la aprobacion de la Junta promotora podrá añadirse cualquiera otra breve indicacion, que el expositor juzgase útil para aclarar su industria, ó el uso del objeto presentado.

18. La Junta promotora formará en Roma la Junta local de Mayo de 1887.

19. La consignacion de los objetos de la Junta local de Roma, deberá hacerse antes del mes de Setiembre, con la direccion impresa en los modelos de declaracion y de modo

que llegue á Roma antes del 15 de Octubre de 1887.

20. La Junta promotriz cuidará de publicar el Catálogo de los objetos expuestos con los nombres de los expositores y de los autores.

El Catálogo llevará al fin un Resúmen estadístico de los objetos expuestos, agrupados por Estados y diócesis.

CLASIFICACION

DE LOS OBJETOS RELATIVOS AL CULTO Y Á LA RELIGION CATÓLICA.

Grupo primero.

TEGIDOS.

Clase primera.—LENCERIA.

Objetos principales: Amitos.—Albas.—Cingulos.—Corporales.—Hi-juelas.—Purificadores.—Pañuelos.—Lavabos.—Manteles superiores é inferiores para altar.—Tohallas de Comunión.—Sobrepellices y Roquetes.—Tohallas y paños de mano, para la Sacristía, etc., etc.

Clase segunda.—VESTIDURAS ETC., DE COLOR.

Objetos principales: Casullas.—Planetas.—Estolas.—Manípulos.—Velos para el cáliz.—Bolsa de los corporales (*colores:* azul—blanco—encarnado—verde—morado—negro—tela de oro y plata).—Almohadon ó cugin para el misal.—Dalmáticas.—Capas pluviales.—Velos subdiaconales.—Cobertor para el banco del celebrante y ministros en las misas solemnes.—Cobertor del misal en las misas solemnes.—Dosenel ó Pabellon.—Cortinilla para el Sagrario.—Velo del Copon.—Velo para las procesiones.—Salva-manteles de altar.—Tapete para las gradas del altar.—Paño para facistol fijo.—Paño para facistol portátil.—Paños, tapices, velos, etc. para adornar la iglesia.—Flores artificiales de seda, lienzo, talco.—Pendones y Banderas, etc., etc.

Grupo. II.

OBJETOS DE METAL, MADERA, ETC.

Clase tercera.—VASOS DE METAL.

Objetos principales: Cálices (copa de oro ó plata dorada).—Patenas.—Vasos para las Hostias.—Platitos para vinageras.—Portapaces.—Copones.—Custodias.—Vasos para las purificaciones.—Vasos para bendecir el agua.—Vasos portátiles para el agua bendita.—Vasos para el aceite de las lámparas.—Vasitos para los Santos Oleos.—Aguamaniles para la Sacristía.

Clase cuarta.—COSAS VARIAS.

Objetos principales: Cruces de altar.—Cruces procesionales.—Cruces para los enfermos.—Candeleros de altar.—Candelero triangular.—Candelero para el cirio pascual.—Sacras.—Atril.—Atriles para el misal.—Incensarios.—Naveta para incienso.—Umbrelas y Palios.—Estuches para

custodias.—Estuches de madera para cálices.—Cajitas para el viril.—Sillas.—Taburetes.—Reclinatorios.—Púlpitos.—Tablados.—Puertas.—Altars de madera.—Marcos, etc., etc.

Clase quinta.—CRISTALERIA.

Objetos principales: Vinajeras.—Vasos para la purificación.—Lámparas.—Vidrieras de colores, etc., etc.

Grupo III.

LIBROS.

Clase sexta.—LIBROS PARA EL CULTO.

Objetos principales: Misales.—Salterios.—Graduales.—Antifonarios.—Breviarios.—Martirologios.—Rituales.—Pontificales.—Ceremoniales, etc., etc.

Clase séptima.—LIBROS RELIGIOSOS.

Objetos principales: Teología y Catequística.—Moral y Casuística.—Filosofía.—Ascética.—Historia.—Biografía.—Apología.—Liturgia.—Arqueología sagrada y Epigrafía.—Relieves y Monografías de monumentos sagrados existentes.—Diarios y Periódicos religiosos, etc., etc.

Grupo IV.

BELLAS ARTES Y SUS AFINES.

Clase octava.—ARQUITECTURA.

Objetos principales: Proyectos y diseños para iglesias, capillas, altares, baptisterios.—Pequeños modelos.—Diseños de Iglesias, existentes.—Diseños y proyectos de restauraciones, etc., etc.

Clase novena.—PINTURA.

Objetos principales: Cuadros para altar, al óleo, al fresco, al temple.—Miniaturas, etc., etc.

Clase décima.—ESCULTURA.

Objetos principales: Imágenes.—Grupos.—Bajo relieves Decoraciones murales y artefactos sagrados: (en mármol, metales, maderas, barro cocido, cemento, yeso, estuco), etc.

Clase undécima.—MÚSICA.

PARTE I.

Objetos principales: Tratados sobre la música religiosa.—Colecciones de música religiosa antigua.—Música moderna para Iglesia, etc., etc.

PARTE II.

Objetos principales: Organos.—Armonios.—Campañas.—Campanillas, etc., etc.

Clase duodécima.—ARTES AFINES.

PARTE I.

Fotografía, silografía, litografía, grabado en acero y en cobre, entalladura, mosaico, plástica, etc. etc.

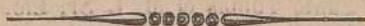
Reproducciones de objetos para el culto.—Imágenes sagradas.—Monumentos, etc., etc.

PARTE II.

Objetos pequeños para el culto, como coronas.—medallas.—crucifijos. etc., etc.

PARTE III.

Productos diversos: Cera.—Aceite.—Vino.—Incienso, etc. etc.,
 Bolonia 5 de Marzo de 1885.—*Juan Acquaderni*, Presidente.—
Juan Donini, Secretario.



CRÓNICA RELIGIOSA.

Marzo.

El día 6 terminó la solemne novena que los alumnos de la Academia de Sagrada Teología dedicaron á su patrono el angélico Doctor Santo Tomás de Aquino, en la capilla del Seminario de S. Bartolomé.

Grato nos es poder afirmar, que estos cultos han revestido el carácter propio de los jóvenes que los promovieron: aspriantes todos á la dignidad del sacerdocio, han revelado en ellos, al propio tiempo que gran acierto en la eleccion de las devociones más interesantes para su provecho espiritual y el de los fieles, una veneracion profunda á su angélico Patrono, y sobre todo un recogimiento y fervor peculiar solo de los que Dios, en su infinita misericordia, llama dulcemente, para ser despues en el santuario dispensadores de sus santos misterios. Su asistencia asidua y puntual á los ejercicios; su actitud reverente en la vela al Santísimo Sacramento, que ha estado expuesto todas las tardes; su fervorosa atencion á las pláticas, lecturas y meditaciones; el orden, en el desempeño de sus respectivos oficios durante los ejercicios, han edificado á cuantos fieles han asistido á ellos, é indudablemente habrán proporcionado á los Sres. Profesores del Seminario la justa satisfaccion, que en el virtuoso discipulo experimenta siempre el maestro celoso.

Nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado y Claustro de Sres. Profesores han procurado fomentar por su parte las bellas disposiciones de los alumnos, exponiéndoles en nueve pláticas, correspondientes á los

nueve dias de los ejercicios, la doctrina de Santo Tomás acerca de la hermosa virtud de la caridad.

Si á todo esto añadimos, que nada ha dejado que desear la capilla de música, compuesta de alumnos aficionados, ya por la variedad de himnos, gozos y cánticos con que han honrado á su Patrono, ya tambien por el esmero y buen gusto con que todo ha sido ejecutado, habremos dado ligera idea de un novenario cual debia esperarse, tanto por el carácter del centro en que se celebraba, cuanto por razon de los jóvenes que lo promovieron y realizaron.

El dia 7, fiesta del angélico Doctor, se distribuyó á los alumnos la Sagrada Comunión en la misa rezada, que se celebró á las ocho de la mañana: despues de horas canónicas de la misma, tuvo lugar la misa mayor, que dijo el profesor Lic. D. Ambrosio Mamblona, y en que estuvo expuesto el Santísimo Sacramento; pronunciando un notable panegirico de Santo Tomás el M. I. Sr. Lic. D. Carlos Rodriguez, Canónigo Magistral y Decano del Claustro de Sres. Profesores. Presidió este acto solemne nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado, acompañándole los Profesores del Seminario, los de la Purísima Concepcion, ex-Profesores, comisiones del Clero Catedral, Parroquial, Autoridades y alumnos de ambos Seminarios. Tambien asistieron fieles en gran número.

Despues de la misa los académicos quedaron en adoracion y vela al Santísimo Sacramento, relevándose de cuatro en cuatro hasta la tarde, en que, hecha la reserva, se verificó la procesion con la reliquia é imágen del santo, asistiendo á ella el Prelado, Profesores, alumnos y numerosos fieles. Terminó el acto con la adoracion de la reliquia del santo.

Ha dado principio en las iglesias de Ursulinas, Franciscas y Santo Sepulcro la novena á Ntra. Señora de los Dolores.

Las funciones de 40 horas se han celebrado en las iglesias siguientes: San Pedro, San Vicente, Religiosas Franciscas, Santa Maria y Santo Sepulcro; predicando respectivamente los Sres. Sacerdotes D. Vicente Garcia, D. Angel Ranz, Lic. D. Rafael Itúrbide, Sr. Arnaiz y el Excmo. é Ilmo. Prelado.